**PBR**

**COORDINACION DE FISCALIZACION**

**ANTECEDENTES**

La Coordinación de Fiscalización revisa y verifica que los establecimientos comerciales con venta y sin venta de bebidas alcohólicas, comerciantes ambulantes, fijos y semi-fijos se encuentren ajustados a los reglamentos municipales.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

**OBJETIVO GENERAL**

A la Coordinación de fiscalización le corresponde con fundamento en lo establecido por los artículos 27 del Reglamento de Alcoholes y Servicios para el Municipio y Apaseo el Grande, Gto., y los artículos 9 y 148 del Reglamento de Mercados Públicos y Uso de la Vía Pública para el Municipio de Apaseo el Grande; la aplicación y vigilancia de los reglamentos municipales en relación a los que los establecimientos comerciales con venta y sin venta de bebidas alcohólicas, comerciantes ambulantes, fijos y semi-fijos ubicados en el Municipio, a través de:

1.- Actualización de censos que nos permitan determinar los establecimientos que cumplen y cuales no cumplen con los documentos necesarios para su funcionamiento en razón de la actividad que realizan.

2.-Proporcionar la información necesaria a fin de dar a conocer lo necesario para llevar a cabo la actividad del comercio (establecido, semifijo-ambulante).

3.-El levantamiento de infracciones con la finalidad de proporcionar a Tesorería los datos suficientes para sancionar a quien viole los reglamentos municipales y estatales (facultados a través del convenio de coordinación fiscal en Materia de Alcoholes, derivado del art. 31 de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato celebrado entre el Gobierno del Estado de Guanajuato y el H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande.

3.-Operativos en la cabecera Municipal y sus 46 comunidades a fin de verificar que los horarios de funcionamiento se cumplan.

4.-Revisión y verificación del comercio ambulante y semifijo en la cabecera municipal y comunidades del Municipio.

**ESTRUCTURA GENERAL**

ANTECEDENTES

El Municipio es considerado como una célula del Estado Mexicano que se representa en una serie de pequeñas circunscripciones territoriales que en conjunto conforma una Entidad Federativa, donde el pago de los impuestos municipales se es facultado en normas jurídicas.

Los antecedentes indican que México ha sido un país que se caracteriza por tener una baja recaudación, en relación con su actividad económica, prueba de ello, es que el país ocupa los últimos lugares de recaudación en América Latina. Ello debido a un frágil sistema tributario y fuentes de ingresos que han mostrado tendencias a la baja en los últimos años, situación que podrían explicarse en gran medida por la magnitud de la informalidad de las actividades económicas y las diversas formas de beneficios fiscales que otorgan el sistema tributario mexicano a sus contribuyentes. Además de un deficiente Estado de Derecho, que provoca una falta de legitimidad de el mismo Estado.

 Según datos del Inegi contenidos en el Perfil Económico de Apaseo el Grande publicado por la Secretaría del Desarrollo Social y Humano, en el periodo del 2000 al 2015, se ha presentado un crecimiento del sector terciario de la economía (1):

(1) <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2012_SEDESHU_Perfil%20Economico%20Apaseo%20el%20Grande.pdf>

Sin embargo el crecimiento del sector terciario no significa que dicho sector se encuentre funcionando de manera legal, es decir, esta actividad comercial puede no encontrarse registrada ante las autoridades, y formar parte de lo que llamamos “comercio informal” y no necesariamente hablando del comercio situado en las calles de las ciudades, sino también del comercio establecido es decir del que cuenta con un establecimiento en el cual funciona, pero no cumple con la reglamentación para funcionar y/o evade el pago de impuestos y por lo tanto afectan las finanzas municipales, limitando los recursos del gobierno para realizar políticas públicas o programas sociales.

**IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

**PROBLEMA**

**Ineficaz cumplimiento de comercio con sus obligaciones**

La falta de conocimiento y la apatía por parte de los dueños, encargados y/o representantes sobre los trámites que deben de realizar antes de la apertura del establecimiento, los que deben actualizar y las obligaciones contraídas propician la afectación en la captación de recursos.

 Y a pesar de que el tener una recaudación óptima y eficiente no se encuentra solo en función de la cantidad de establecimientos que cumplen con sus obligaciones tributarias, pero siendo nuestro interés hay que mantener actualizados los padrones para la que la coordinación verifique que la totalidad de ellos cumplan con sus obligaciones legales y fiscales.

**IDENTIFICACION Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA**

1. **COMERCIOS ESTABLECIDOS SIN DOCUMENTACION O NO ACTUALIZADA EN EL MUNICPIO DE APASEO EL GRANDE**

|  |  |
| --- | --- |
| **AÑO** | **NO. DE COMERCIOS** |
| 2014 | 150 |
| 2015 | 200 |
| 2016 | 250 |
| 2017 | 260 |
| 2018 | 265 |

1. **COMERCIO AMBULANTE Y/O SEMIFIJO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE**

|  |  |
| --- | --- |
| **AÑO** | **NO. DE COMERCIANTES** |
| 2015 | 35 |
| 2016 | 164 |
| 2017 | 179 |
| 2018 | 182 |

**EVOLUCION DELPROBLEMA**

El problema ha ido en crecimiento.

**COMERCIO AMBULANTE Y/O SEMIFIJO**

|  |  |
| --- | --- |
| **AÑO** | **NO. DE COMERCIANTES** |
| 2015 | 35 |
| 2016 | 164 |
| 2017 | 179 |
| 2018 | 182 |

**COMERCIO ESTABLECIDO**

|  |  |
| --- | --- |
| **AÑO** | **NO. DE COMERCIANTES** |
| 2015 | 1727 |
| 2016 | 1669 |
| 2017 | 1578 |
| 2018 | 1634 |

**RECAUDACION**

|  |  |
| --- | --- |
| **AÑO** | **RECAUDACION** |
| 2015 | 1,221,431.39 |
| 2016 | 1,339,340.96 |
| 2017 | 847,291.06 |
| 2018 | 937,919.49 |

**EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN**

La mayor parte del ingreso propio que recibe el municipio tiene un destino específico, cubrir el mantenimiento y prestación del servicio. Esta circunstancia debe aprovecharse para demostrar a las ciudadanos el uso que se le está dando a los pagos que ellos hacen se encuentra apegado a lo que los reglamentos establecen, así como para hacerles saber que los ingresos que se perciben son insuficientes para prestar buenos servicios.

**ARBOL DE PROBLEMA**



**ARBOL DE OBJETIVOS**



**DETERMINACION Y JUSTIFICACION DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCION**

Los establecimientos dedicados al comercio y que aperturan e inician sus actividades sin antes consultar y realizar los trámites necesarios para entrar en operación han ido en aumento en nuestro Municipio; así mismo, se ha convertido en una práctica común el que los comerciantes pretendan realizar su actividad en la vía pública sin previa autorización, creciendo de manera considerable el comercio informal, ocasionando con ello congestionamiento en las vías públicas al obstruir el paso a vehículos y peatones.

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

1. Comercio establecido el cual no cuenta con la documentación necesaria para su funcionamiento.
2. Comercio informal establecido en la vía pública sin autorización y en lugares que ocasionan conflictos al tránsito.
3. Comercio establecido con actividad de venta de bebidas alcohólicas sin contar con refrendo actualizado o con la licencia en materia de alcoholes.

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION OBJETIVO

Nuestra población objetivo es el comercio informal y establecido que se encuentra dentro del territorio del Municipio de Apaseo el Grande, Gto., tomando en cuenta

CUANTIFICACION DE LA PROBLACIÓN OBJETIVO

a) 265 comercios establecidos que cuenten con su certificado de funcionamiento del año corriente.

b) 18 comerciantes que se encuentran en la vía pública establecido en un lugar autorizado y al corriente en sus pagos.

c) Revisión de 350 licencias otorgadas por Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Finanzas inversión y Administración para la verificación del refrendo anual.

FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Cada año con base en los censos efectuados y las revisiones realizadas por los inspectores fiscales en el año inmediato anterior, ya que a pesar de que se realiza un trabajo continuo no existe el hábito entre la ciudadanía de informarse que se requiere para dedicarse a tal o cual actividad, sino hasta que existe alguna observación por parte de la Coordinación de Fiscalización, se acercan a cumplir con los requisitos para aperturar su negociación o solicitar la autorización para su colocación en la vía pública.